



# Censos 2010 y Pueblos Indígenas en América Latina

## SEMINARIO INTERNACIONAL

Cartagena de Indias, Colombia, 2 al 4 de agosto de 2011  
Centro de Formación de la Cooperación Española



*Organizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y la CEPAL/CELADE (División de Población de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe-CEPAL).*

## CONVOCATORIA

### I. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

En los últimos años se ha verificado un importante reconocimiento de la importancia de la identificación de los pueblos indígenas en las fuentes de datos en general y en los censos nacionales de población y vivienda en particular, así como una creciente conciencia de los mismos pueblos acerca de la necesidad de contar con información estadística de sus propias comunidades y con la capacitación para el manejo de los datos. Esto constituye un aporte no sólo para el conocimiento y desarrollo de programas y políticas sino también como instrumento para el reconocimiento y la promoción de sus derechos ante la sociedad, tales como han sido sintetizados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y en la Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en el año 2007. Existe, además, una normativa clara derivada de una serie de Conferencias Internacionales así como de Naciones Unidas sobre la necesidad de la recolección y difusión de información sobre los pueblos indígenas que los países se han comprometido a acatar (United Nations, 2008).

Los censos de población son una fuente privilegiada de datos por el hecho de tener una cobertura universal (lo que permite captar aún a las poblaciones cuyo tamaño puede ser reducido) e incluir una batería de preguntas que permite efectuar caracterizaciones demográficas y socioeconómicas tanto de la sociedad en su conjunto como de cualquier



Gobierno del  
Reino de Bélgica

población específica que pueda ser adecuadamente identificada, además de proporcionar información confiable a escalas territoriales menores y otras desagregaciones de interés. Por ello se ha puesto tanto el énfasis en el seguimiento de los censos de población y en la definición de los criterios a partir de los cuales identificar a los pueblos indígenas (Schkolnik y Guzmán, 2001 y Schkolnik y Del Popolo, 2005).

Las recomendaciones de los organismos internacionales, los seminarios realizados, los planteamientos de los pueblos indígenas y la forma en que las organizaciones nacionales de estadística han acogido las demandas a favor de una mayor y más confiable identificación de los pueblos han dado como resultado un importante avance en los censos de la década del 2000. Esto se ha traducido en el hecho de que 16 de los 19 países que han realizado censos de población alrededor del año 2000, han incorporado preguntas para la identificación de la población indígena, aunque con diferentes criterios. Por su parte, en lo que va de la década 2010, seis países ya han realizado sus censos y 5 de ellos han incorporado preguntas sobre población indígena (cuadro 1). Más aún, algunos países muestran avances importantes para el mejoramiento de la calidad de la información sobre pueblos indígenas, para el establecimiento de mecanismos participativos de las organizaciones indígenas y de una institucionalización de estos procesos.

Cuadro 1

**AMÉRICA LATINA: CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN, 1980-2010 (A FEBRERO DEL 2010)**

País	Ronda de censos <sup>a</sup> /Criterios			
	1980	1990	2000	2010
<b>Argentina<sup>b</sup></b>	No preguntó	No preguntó	Auto-identificación (a nivel de hogar)	<u>Básico</u> : No pregunta <u>Ampliado (por muestra)</u> : Auto-identificación
<b>Bolivia, Estado Plurinacional de</b>	Lengua hablada e idioma hogar <sup>d</sup>	Lengua hablada	Auto-identificación, lengua hablada y lengua materna	2012
<b>Brasil</b>	Auto-identificación	Auto-identificación	Auto-identificación	<u>Básico</u> : Auto-identificación, pueblo al que pertenece, si habla lengua indígena en el domicilio y cuál. <u>Ampliado (por muestra)</u> : Auto-identificación, pueblo al que pertenece, si habla lengua indígena en el domicilio y cuál.
<b>Chile</b>	No preguntó	Auto-identificación	Auto-identificación	2012
<b>Costa Rica</b>	No preguntó	No realizó censo	Auto-identificación	2011
<b>Colombia</b>	Auto-identificación y lengua hablada	Auto-identificación y lengua hablada	Auto-identificación y lengua hablada	2013
<b>Cuba</b>	Color (Definido por el enumerador)	No realizó censo	Color (Definido por el enumerador)	2012
<b>Ecuador</b>	No preguntó	Idioma hogar	Auto-identificación y lengua hablada	Idiomas que hablan padre y madre habitualmente, lengua

				indígena hablada por la persona y auto-identificación según cultura y costumbres.
<b>El Salvador</b>	No realizó censo	No preguntó	Auto-identificación	No se conoce la fecha estimada
<b>Guatemala</b>	Auto-identificación, traje indígena, calzado indígena e idioma hogar	Auto-identificación, lengua hablada, lengua materna y traje indígena	Auto-identificación, lengua hablada y lengua materna	No se conoce la fecha estimada
<b>Haití</b>	No preguntó	No realizó censo	No preguntó	2013
<b>Honduras</b>	Lengua hablada	No realizó censo	Auto-identificación	2011
<b>México</b>	Lengua hablada	Lengua hablada	<b>Básico:</b> si habla dialecto o lengua indígena. <b>Ampliado:</b> si habla dialecto o lengua indígena y auto-identificación en relación a un pueblo indígena.	<b>Básico:</b> si habla dialecto o lengua indígena. <b>Ampliado (por muestra):</b> si habla dialecto o lengua indígena; si la persona entiende una lengua indígena y auto-identificación (si con base en su cultura, se considera o no indígena). <b>Cuestionario de localidad:</b> Presencia de grupos indígenas,
<b>Nicaragua</b>	Lengua hablada	Lengua materna	Auto-identificación y lengua hablada	No se conoce la fecha estimada
<b>Panamá</b>	No preguntó	Auto-identificación	Auto-identificación	Auto-identificación como indígena y pueblo al que pertenece.
<b>Paraguay</b>	Lengua hablada e idioma hogar	Idioma hogar	Auto-identificación, lengua hablada e idioma hogar	2012
<b>Perú<sup>c</sup></b>	Lengua hablada	Lengua materna	Auto-identificación y lengua materna	No se conoce la fecha estimada
<b>República Dominicana</b>	No preguntó	No preguntó	No preguntó	No preguntó
<b>Uruguay</b>	No preguntó	No preguntó	No realizó censo	2011
<b>Venezuela, República Bolivariana de</b>	Lengua que habla u oyó hablar a su madre o abuela, sólo en ciertas áreas	Auto-identificación sólo en ciertas áreas	Auto-identificación y lengua hablada	2011

**Fuente:** Actualizado en base a CEPAL/CELADE, 2008.

**Notas:** <sup>a</sup> Las fechas censales pueden consultarse en la página Web del CELADE ("Censos 2000" en [www.cepal.org/celade](http://www.cepal.org/celade)); <sup>b</sup> En el censo general la identificación es sólo a nivel de hogar; <sup>c</sup> Corresponde a la Encuesta Continua; <sup>d</sup> Corresponde al censo de 1976.

Pero la obtención de la información no es el único objetivo de los procesos censales. Se trata asimismo de fomentar el procesamiento de los datos, de realizar estudios sociodemográficos de los pueblos indígenas y de preparar bases censales que estén fácilmente al alcance de los usuarios, así como poner la información a disposición de los gobiernos para la elaboración y monitoreo de las políticas públicas globales y sectoriales relacionadas con los pueblos indígenas.

Estos esfuerzos, sin embargo, deben ser sostenidos tanto en el tiempo como en el espacio y, en seguimiento de anteriores recomendaciones, las organizaciones organizadoras y

patrocinantes de este Seminario se sienten comprometidas a estimular y acompañar los esfuerzos de las instituciones nacionales de estadísticas y censos para que se desarrollen en forma interactiva y de la mejor manera posible, de tal modo de no perder de vista el objetivo de obtener la información más válida y confiable sobre los pueblos indígenas de la región.

Por su parte, en una encuesta realizada en el año 2008 a los Institutos de Estadísticas y Censos de la región (CEPAL/CELADE, 2008), dichos organismos evidenciaron un fuerte reconocimiento de la utilidad de la información censal desde el punto de vista étnico, como un importante reconocimiento tanto a la diversidad cultural al interior de los países, como a la imperiosa necesidad de identificar con precisión a los diferentes pueblos como el camino para superar las inequidades étnicas. Los principales aspectos mencionados fueron: favorecer la determinación de la diversidad nacional y promover la visibilidad estadística, social y económica de los grupos étnicos; detectar sus condiciones de vida respecto de la población en general y hacer evidentes las inequidades sociales; identificar y superar las brechas étnicas. Asimismo se mencionó que esta información señala el camino para la localización de políticas sectoriales y permite establecer prioridades en los programas de ayuda focalizada por parte de los gobiernos, lo que es una demanda de los pueblos indígenas.

El tratamiento de los temas vinculados a la pertenencia a un pueblo indígena es, sin embargo, complejo y ello se refleja en la variedad de enfoques que los países han utilizado para su identificación. No obstante también es claro que el enfoque de auto-identificación ha ido adquiriendo preponderancia en los cuestionarios censales –aunque en muchos casos dentro de diferentes contextos- pero finalmente “implica el reconocimiento del derecho de toda persona a su identidad como parte de un pueblo; el derecho de ser consultado en asuntos que tengan que ver con éste y el propósito de evitar definiciones externas que puedan incurrir en errores por desconocimiento o conveniencia” (Schkolnik, 2009).

El hecho de que los censos de población hayan avanzado en la identificación de los pueblos indígenas en la región es un factor positivo para que otras fuentes de datos, como los registros de estadísticas continuas y las encuestas, también lo hagan en consonancia metodológica y conceptual con los censos de sus respectivos países (CEPAL, 2006 y Del Popolo, 2008). De esta manera se cumple también con las demandas de los pueblos indígenas así como con las recomendaciones de las cumbres internacionales, como la Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994), la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y las formas conexas de intolerancia (CMR, Durban, 2001) y en los procesos de seguimiento a estas cumbres, así como en la Declaración del Milenio (Nueva York, 2000).

En consonancia con lo anterior el CELADE-División de Población de la CEPAL ha desarrollado y promovido, desde fines de la década de los años 80, diversas actividades relacionadas con los estudios sociodemográficos de los pueblos indígenas, con la difusión de datos y con el desarrollo de talleres de capacitación para el uso de la información censal y de otras fuentes.

Más tarde, y en concordancia con los mandatos de los últimos períodos de Sesiones de la CEPAL dónde el Comité Especial sobre Población y Desarrollo solicitó al CELADE que, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), incluyera entre sus actividades prioritarias el tema de los pueblos indígenas. Esto ha dado lugar a la realización de

seminarios internacionales sobre pueblos indígenas; numerosas publicaciones; participación en el Panorama Social de la CEPAL (2006 y 2007); estudios sociodemográficos sobre pueblos indígenas de Bolivia, Ecuador y Panamá; la realización de talleres nacionales en estos países con organizaciones indígenas (CEPAL-Banco Interamericano de Desarrollo); al desarrollo de un Sistema de Indicadores de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPPI) en conjunto con el Fondo Indígena, en base a la información censal; un Banco de Datos sobre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (PIAALC); talleres metodológicos y seminarios locales con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Asimismo el CELADE y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) trabajan conjuntamente en la inclusión de la perspectiva étnica en las estadísticas vitales y de salud en la región.

Más recientemente, el CELADE y el Fondo Indígena -con el patrocinio del gobierno de Francia y el apoyo del UNFPA-, realizaron el Seminario Internacional sobre “Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas”, que tuvo lugar en la CEPAL del 27 de abril al 29 de abril del 2005. Posteriormente, CELADE/CEPAL, con el apoyo de UNFPA, UNICEF, la OPS, el Fondo Indígena y la UNIFEM, organizó un Seminario-Taller sobre “Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina”, que se llevó a cabo entre el 19 y el 21 de noviembre de 2008 en la CEPAL.

Asimismo, con relevancia para el tema indígena, se realizó el IX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Ronda Censal 2010, en Aguascalientes, México en septiembre de 2008 y, recientemente, el Fondo Indígena organizó, entre el 30 de marzo y el 1 de abril de 2009, el taller “Lineamientos y recomendaciones para la inclusión de los pueblos indígenas en la Ronda de Censos 2010”, con el propósito de contribuir al proceso de visibilización de los pueblos indígenas de la región.

Se considera que estos eventos representaron experiencias exitosas y dieron lugar a publicaciones y recomendaciones<sup>1</sup> a partir de cuya lectura es posible llegar a identificar cuáles serían algunos de los puntos clave a desarrollar en el futuro en lo que podría llegar a denominarse un “plan estratégico” para el mejoramiento de la información sobre pueblos indígenas en la región. Más aún, sobre la base de estas actividades, el CELADE elaboró un conjunto de recomendaciones que fueron presentadas en la Quinta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas –CEA-CEPAL- (Colombia, Bogotá, 10 al 13 de agosto de 2009), a los directores de los institutos nacionales de estadística, las cuales fueron revisadas y aprobadas previamente por los respectivos directores de censos.

El Seminario que se presenta en esta convocatoria sobre “Censos 2010 y pueblos indígenas en América Latina” tiene, en consecuencia, una base relativamente sólida a partir de la cual desarrollarse y se espera que permita consolidar las lecciones aprendidas y dar mayores luces para las acciones a desarrollarse en el futuro.

---

<sup>1</sup> La bibliografía puede encontrarse en la página web de CEPAL/CELADE-División de Población, en el apartado sobre “Pueblos indígenas y afrodescendientes” (<http://www.eclac.cl/>).

A continuación se han resumido las diferentes recomendaciones tomando en cuenta hacia quiénes van dirigidas, de manera prioritaria.

## **1. En relación con los Institutos de Estadísticas y Censos**

1.1. Con referencia a la forma de realizar la o las preguntas para la identificación de los pueblos indígenas se recomendó:

- a. Incluir en la boleta censal al menos una pregunta de auto-identificación dirigida a toda la población.
- b. Consultar sobre idioma, ancestros, territorio u otras variables con el fin de ampliar la caracterización de los pueblos o para la construcción de indicadores de derechos.
- c. Preguntar no sólo por la auto-identificación en tanto indígena sino también por el pueblo indígena de pertenencia.
- d. Según cada contexto nacional, en el caso de que el país pregunte también por otros grupos étnicos en donde se privilegia la dimensión racial, evaluar la necesidad de considerar dos preguntas (por ejemplo, una para pueblos indígenas y otra para afrodescendientes).
- e. Que la cláusula introductoria de la pregunta sea lo más inocua posible, evitando conceptos que puedan inducir a confusiones por parte de los entrevistados (por su cultura..., por sus costumbres..., según la ley... y otros).
- f. Usar términos con pertinencia cultural a nivel de cada país (pueblo indígena, aborígenes, nacionalidades y otros).
- g. Que los países pregunten, además de la auto-identificación y el pueblo al que pertenece, si la persona habla la lengua de su pueblo.
- h. Que cada país evalúe qué otras preguntas incorporar en relación con los pueblos indígenas.

1.2. Con referencia a la adecuación de la boleta censal para obtener mayor pertinencia cultural y de género se recomendó:

- i. Que cada país evalúe cómo adecuar la boleta censal a las características de pueblos indígenas (por ejemplo, agregando categorías específicas a preguntas ya existentes, como vivienda, empleo, y otras).
- j. Que se considere en particular la perspectiva de género y la situación de mujeres, jóvenes y adultos mayores indígenas.

1.3. Con referencia a los instrumentos de recolección de datos sobre pueblos indígenas se recomendó:

- k. Revisar y adaptar instrumentos existentes (censos, encuestas, estadísticas continuas, y otros).
- l. Diseñar nuevas herramientas e indicadores que permitan dar seguimiento a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

- m. Estudiar la posibilidad de diseñar módulos específicos sobre pueblos indígenas que puedan incorporarse a los censos o a las encuestas de hogares.

1.4. Con referencia al territorio se recomendó:

- n. Que los países con reconocimiento de territorios y tierras indígenas incluyan la identificación en la boleta censal.
- o. Que en la preparación de la cartografía se consideren todos los elementos que vinculen los micro-datos a las unidades territoriales indígenas.
- p. Coordinar acciones entre los Institutos de Estadísticas y Censos de los países cuyas fronteras son lugares de asentamiento indígena, para cooperación horizontal y unificar criterios de identificación.

1.5. Con referencia a la inclusión de los pueblos indígenas en el proceso censal se recomendó:

- q. Lograr la institucionalización de instancias de participación de los pueblos indígenas, creando equipos de trabajo multidisciplinarios y multiétnicos en los institutos de estadística de los países, con el fin de: discutir la pertinencia cultural de las preguntas de auto-identificación y de otros indicadores; tener participación en la cartografía censal; generar información con pertinencia cultural y de género; generar estudios y planes de difusión; generar instancias de capacitación.
- r. Que cada país defina los mecanismos de participación mutuamente aceptados (entre los institutos de estadística y las organizaciones de los pueblos indígenas).
- s. Que los países promuevan campañas de comunicación tanto hacia los pueblos indígenas como hacia la sociedad en general para crear sensibilidad cultural.
- t. Realizar pruebas pilotos o probar las preguntas en encuestas periódicas antes de incorporar las preguntas en los censos

1.6. Con referencia a los procesos de difusión de la información censal se recomendó:

- u. Realizar estudios cuantitativos y cualitativos sobre la situación de los pueblos indígenas, incluyendo aquellos en mayor situación de desventaja (esclavitud, trabajos forzosos y otros) tomando en cuenta en enfoque de género.
- v. Generar información desagregada en base a las necesidades manifestadas por los pueblos indígenas, para la formulación de las políticas destinadas a enfrentar las inequidades que afectan a dichos pueblos.

**2. En relación con los organismos de apoyo se recomendó:**

2.1. Que los Institutos de Estadísticas y Censos en conjunto con los organismos de NNUU que se relacionan con el tema indígena y los pueblos indígenas sistematicen las lecciones aprendidas en los censos del 2000 y del decenio 2010.

2.2. Crear un espacio institucional dentro de CEPAL/CELADE, que trabaje sobre pueblos indígenas y que incluya la incorporación de profesionales indígenas.

- 2.3. Crear un grupo de trabajo sobre estadísticas de pueblos indígenas en el marco de la Comisión de Estadísticas de las Américas (CEA/CEPAL) que cuente con la participación de profesionales indígenas.
- 2.4. A los organismos de NNUU especializados y a la cooperación internacional promover y apoyar técnica y financieramente instancias de capacitación de profesionales indígenas para el uso de sistemas de información y bases de datos censales, así como para el análisis de los datos su difusión.
- 2.5. Al Fondo Indígena que, en conjunto con las organizaciones indígenas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y los organismos de Naciones Unidas especializados realicen una reunión anual para seguimiento de los acuerdos, con la participación de los Institutos de Estadística y Censos y otros actores relevantes.

### **3. En relación con los pueblos indígenas se recomendó:**

- 3.1. Que los pueblos indígenas contribuyan activamente y de manera participativa en todas las actividades mencionadas anteriormente para que se hagan efectivos sus derechos.
- 3.2. Que las organizaciones indígenas promuevan en sus comunidades el conocimiento del censo y la auto-identificación como indígenas, dando legitimidad al proceso.
- 3.3. Que las organizaciones indígenas tomen en cuenta y fomenten la formación de los profesionales indígenas para que sean efectivos interlocutores ante los Institutos de Estadística y Censos y los organismos especializados de Naciones Unidas.
- 3.4. Que los representantes de los pueblos y organizaciones indígenas demanden información y estudios que sean de utilidad para el monitoreo del cumplimiento de sus derechos como ciudadanos, incluyendo los derechos sociales y económicos, así como a promover la realización de estos estudios en los organismos en que participan.

### **4. En relación con los organismos del Estado relacionados con los pueblos indígenas se recomendó:**

- 4.1. Garantizar el derecho a la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas en las etapas censales.
- 4.2. Promover el intercambio de experiencias entre los países que ya tienen políticas públicas sobre pueblos indígenas.
- 4.3. Apoyar la creación de un observatorio para monitorear la implementación de políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas.
- 4.4. Mejorar la legislación referida al derecho a la información, incluyendo el fortalecimiento y la ampliación del marco legislativo sobre el que se sustenta el censo.
- 4.5. Promover el uso de la información estadística sobre pueblos indígenas entre los tomadores de decisiones en todos los niveles administrativos y políticos.

La lectura de los resultados y recomendaciones de los seminarios anteriores permite detectar que, en algunos aspectos, las recomendaciones son claras y precisas mientras que en otros aún son demasiado generales e inespecíficas. Esto último se debe, en parte, a que los

países tienen que encontrar la forma particular de hacerlas efectivas y definir los mecanismos que permitan avanzar en este proceso.

Es el propósito de este Seminario que todas las instituciones y organizaciones involucradas en la obtención y producción de información sobre pueblos indígenas logren mayores acuerdos que permitan consolidar los logros alcanzados y avanzar en la definición y puesta en práctica de aquellos aspectos que aún no se han desarrollado o estén en vías de hacerlo.

## **II. OBJETIVOS**

En función de lo anterior este Seminario tiene como objetivo general:

Seguir promoviendo la inclusión del enfoque étnico en el proceso censal de la ronda 2010, con una perspectiva global y mediante una construcción participativa con los pueblos indígenas. Por “perspectiva global” se quiere entender que la inclusión de preguntas para la identificación de pueblos indígenas no es un proceso que afecta solamente al cuestionario sino que también se relaciona con todas las demás etapas del proceso censal y se enmarca en los principios y recomendaciones internacionales relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas. Por su parte, por “construcción participativa” se intenta aludir a los procesos mediante los cuales los propios pueblos participan y colaboran con las instituciones de estadística en las distintas fases del proceso censal en forma programada así como en las instancias de información y diálogo como este Seminario.

Así, en esta ocasión se espera cumplir con los siguientes objetivos específicos:

1. **Recoger la experiencia de los países, en particular de los que ya han realizado su censo de la década 2010** o están próximos a hacerlo, en la mayor cantidad de aspectos indicados en las recomendaciones sistematizadas en este documento, de tal forma de identificar buenas prácticas y desafíos pendientes.
2. **Fomentar el intercambio** entre representantes de oficinas nacionales de estadísticas, de organismos gubernamentales a cargo de los asuntos indígenas, de organizaciones indígenas y de organizaciones internacionales, entre y dentro de los países. En particular dar mayor visibilidad a la participación de los pueblos indígenas en las distintas fases de los procesos censales y a su institucionalización.
3. **Promover consensos en torno a los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos** de los criterios de identificación de los grupos étnicos y acerca de la conveniencia y posibilidad de incorporar otras dimensiones y categorías –además del auto-identificación- para conocer la diversidad dentro de los pueblos indígenas (lengua, apego a la cultura, ancestros, territorialidad).
4. **Impulsar estrategias de difusión de la información sobre pueblos indígenas**, a través de planes de análisis de los resultados censales, del aprovechamiento de capacidades ya existentes y del desarrollo de nuevas capacidades técnicas y metodológicas que permitan generar información útil y relevante; promover análisis

pertinentes para los pueblos indígenas (talleres periódicos de capacitación en procesamiento e interpretación de la información, incluyendo a los usuarios de los pueblos indígenas u otros usuarios).

### **III. ORGANIZACIÓN**

El Seminario-Taller se llevará a cabo en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo de Cartagena de Indias, Colombia, del 2 al 4 de agosto de 2011, en idioma español.

### **IV. PARTICIPANTES**

Se prevé la participación de representantes de los institutos nacionales de estadística, organismos gubernamentales –en particular las instituciones a cargo de los asuntos indígenas y ministerios de planificación-, organizaciones indígenas, académicos y técnicos especializados en la generación de información y asuntos étnicos y agencias internacionales relacionadas con estas materias.

### **V. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Se contempla dos días para las presentaciones en sesiones plenarios y un medio día para trabajo de grupo. El primer día se dedicará a las presentaciones de los institutos de estadísticas en cuanto a recoger sus experiencias en los censos ya realizados del 2010 y los programados para los próximos años. El segundo día por la mañana se pondrá el énfasis en la difusión de los resultados censales en general y su uso en políticas públicas inclusivas así como los avances en la construcción de indicadores. Por la tarde, se harán presentaciones sobre la visión de los pueblos indígenas en estos asuntos, desde un enfoque de derechos.

El tercer día por la mañana se realizará una presentación, por parte de los organizadores de la reunión, acerca de una estrategia preliminar para avanzar en la implementación de las recomendaciones internacionales en materia de información, incluyendo la visión de los pueblos indígenas. A continuación se llevará a cabo un trabajo de grupos para la discusión de esta estrategia regional. Luego de este trabajo se hará un debate en plenaria para arribar a un texto que recoja las observaciones y comentarios de los participantes.

Cada sesión de la plenaria estará integrada por exposiciones de 15 minutos, seguida por una ronda de intervenciones y debate. Se solicitará a los **expositores** la preparación de una ponencia en Word (Times New Roman, 12) a espacio simple, con una extensión no superior a 20 páginas, incluidos cuadros y gráficos. La fecha final de entrega de las ponencias será el 15 de julio de 2011, las que deben ser enviadas por e-mail a Amparo Morales ([amorales@fondoindigena.org](mailto:amorales@fondoindigena.org)), Fabiana Del Popolo ([fabiana.delpopolo@cepal.org](mailto:fabiana.delpopolo@cepal.org)), Ana María Gómez ([rinternacionales@fondoindigena.org](mailto:rinternacionales@fondoindigena.org)), y Susana Schkolnik ([susanase@vtr.net](mailto:susanase@vtr.net)).

Adicionalmente, a los institutos de estadística se enviará una pauta de presentación para contar con información comparable en aspectos centrales acerca de la inclusión de los pueblos indígenas en los censos –tanto en aspectos cualitativos como cuantitativos- incluyendo la propia evaluación de la experiencia en relación con su último censo.



## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEPAL/CELADE (2009), *Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: Hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina*, Serie Seminarios y Conferencias No. 57. Publicación de las Naciones Unidas LC/L.3095-P, CEPAL/CELADE, Santiago de Chile.

CEPAL (2006), *Panorama Social 2006*, Publicación de las Naciones Unidas LC/G.2326-P/E, CEPAL, Santiago de Chile.

Del Popolo, Fabiana (2008), *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: Experiencias en América Latina*. Serie Documentos de Proyecto No. 197, Publicación de las Naciones Unidas LC/W.197, CEPAL/CELADE y OPS, Santiago de Chile.

Del Popolo, Fabiana y Ana María Oyarce (2005), “Población indígena de América Latina: Perfil sociodemográfico en el marco de la CIPD y de las Metas del Milenio”, *Revista Notas de Población* No. 79. Publicación de las Naciones Unidas LC/G.2284-P/E, CEPAL/CELADE, Santiago de Chile.

Schkolnik, Susana (2009), “La inclusión del enfoque étnico en los censos de población de América Latina”. En: *Revista Notas de Población* No. 89. Publicación de las Naciones Unidas LC/G.2, CEPAL/CELADE, Santiago de Chile.

Schkolnik, Susana y Fabiana Del Popolo (2005), “Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: Una metodología regional”, *Revista Notas de Población*, No. 79. Publicación de las Naciones Unidas LC/G.2284-P/E, CEPAL/CELADE, Santiago de Chile.

Schkolnik, Susana y José Miguel Guzmán (2001), “América Latina: Los censos del 2000 y el desarrollo social”. En CEPAL/CELADE, *Aspectos conceptuales de los censos de población*, serie Manuales No.1. Publicación de las Naciones Unidas LC/L.1204-P/E, CEPAL/CELADE. Santiago de Chile.

United Nations (2008), *Principles and commendations for population and housing censuses. Revision 2* (ST/ESA/STAT/SER.M/67/rev.2), Statistical Paper, New York, Department of Economic and Social Affairs.